DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8563
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3368803

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usaquén
COE:	25	**MOVIL:**	10	
FECHA:	21 de Septiembre de 2015	**HORA:**	4:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 108 N° 3-42	**ÁREA DIRECTA:**				680 M²		
SECTOR CATASTRAL	Santa Ana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4		
UPZ:	14-Usaquen	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	2	***NIÑOS***	2	
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	***PREDIOS EVALUADOS***			1			
CHIP	AAA0102AFCX	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-21742			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 108 N° 3-42, se localiza en el Sector Catastral Santa Ana de la Localidad de Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta Amenaza baja por procesos de remoción en masa categoría media y no presenta amenaza por inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

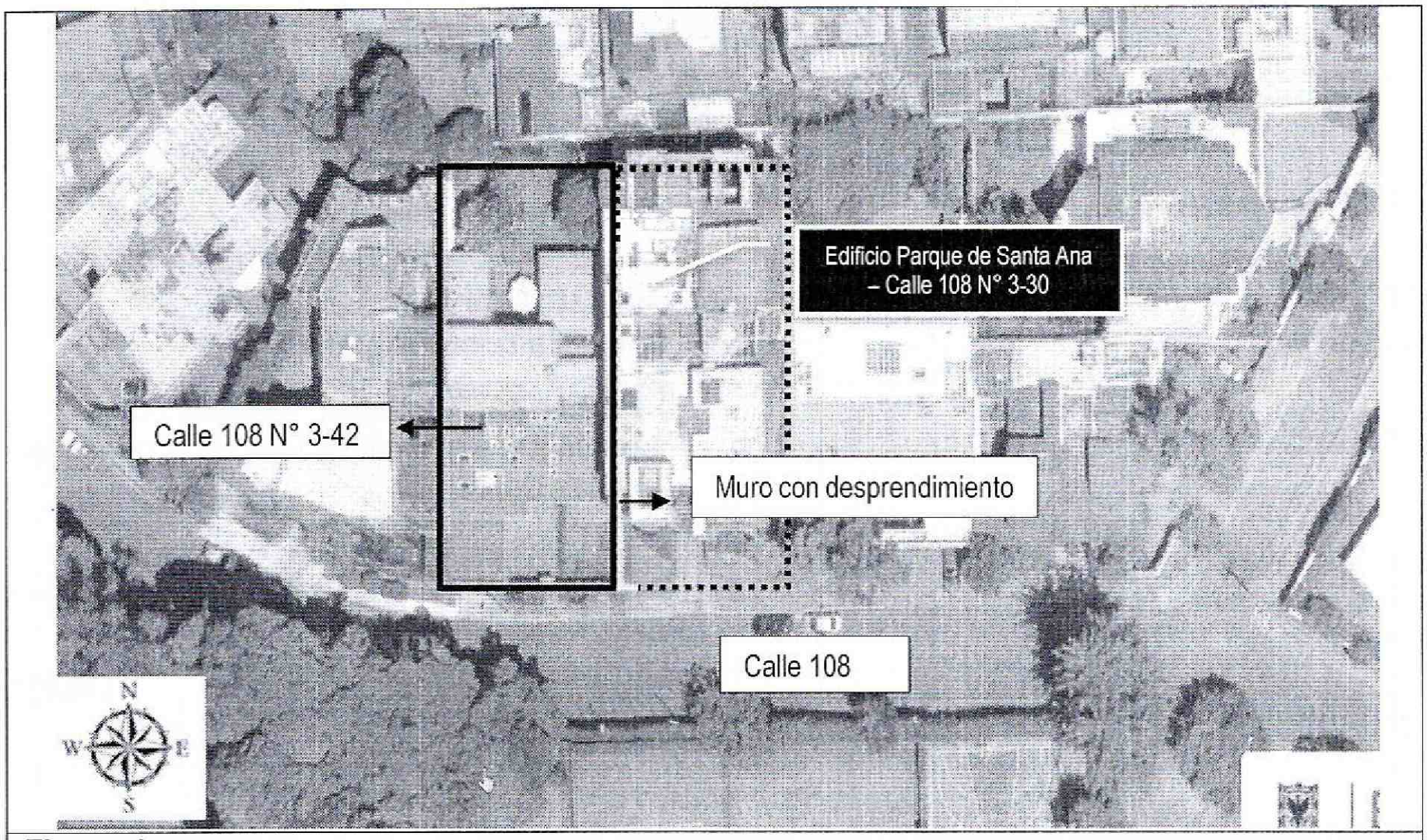


Figura 1. Localización del predio de la Calle 108 N° 3-42, del Sector Catastral Santa Ana de la Localidad de Usaquén, presenta amenaza baja por remoción en masa y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Mapas Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de Septiembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, efectuó visita al predio de la Calle 108 N° 3-42, en el Sector Catastral Santa Ana de la Localidad de Usaquén, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector comercial y residencial con viviendas entre dos (2) y cinco (5) niveles, construidas en mampostería confinada, con entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto reforzado, con edad de construcción superior a los 10 años.

En el predio de la Calle 108 N° 3-30, se emplaza una edificación denominada Parques de Santa Ana, edificio de 4 niveles y azotea, construido en mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto y cubierta en concreto reforzado. La azotea posee un cerramiento en muro de mampostería simple.

Según lo reportado por la Alcaldía Local de Usaquén; al costado oriental, a lo largo del muro de cerramiento de la azotea, en aproximadamente 15 metros se evidencia pérdida de verticalidad, con desprendimiento de fragmentos de mampuestos sobre el predio de la Calle 108 N° 3-42. Sin embargo, al realizar la verificación por parte del IDIGER, el día 21 de Septiembre de 2015, se evidencia el retiro de los mampuestos de dicho tramo, razón por la cual no se considera un evento de emergencia que requiera la restricción y/o evacuación de algún espacio del predio emplazado en la Calle 108 N° 3-42. Es importante aclarar, que no fue posible verificar la

totalidad del muro de cerramiento de la azotea del edificio Parques de Santa Ana ya que no se autorizó el ingreso.

En el predio de la Calle 108 N° 3-42, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería confinada, y cubierta en concreto reforzado, en la cual no se evidencian afectaciones como deterioro en la cubierta de la vivienda, ni fisuras y/o grietas que comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad del predio.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones en el muro de cerramiento de la azotea del predio emplazado en la Calle 108 N° 3-30, se encuentran las deficiencias constructivas, así como la falta de mantenimiento y reforzamiento del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada del predio de la Calle 108 N° 3-42 y del Edificio Parques de Santa Ana de la Localidad de Usaquén.



Fotografía: 2: Se observa el área donde se presentó perdida de verticalidad del muro de cerramiento de la azotea del edificio Parques de Santa Ana, así como el retiro del mismo de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro del muro de cerramiento de la azotea del edificio Parques de Santa Ana, emplazado en el predio de la Calle 108 N° 3-30, de la Localidad de Usaquén.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 108 N° 3-42, de la Localidad de Usaquén.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del predio de la Calle 108 N° 3-42, en el Sector Catastral Santa Ana de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas bajo cargas normales de servicio.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro de cerramiento de la azotea del edificio Parques de Santa Ana, emplazado en el predio de la Calle 108 N° 3-30, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ya que se realizó el retiro de los mampuestos en el área del muro que presentaba pérdida de verticalidad.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del edificio Parques de Santa Ana empalzado en le predio de la Calle 108 N° 3-30, realizar mantenimiento y/o reforzamiento estructural del muro de cerramiento que conforma la azotea, con el fin de garantizar la estabilidad estructural del mismo y evitar porsibles afectaciones sobre predios aledaños.

- Al responsable del predio emplazado en la Calle 108 N° 3-42, realizar mantenimiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co